



**Consejo Económico y
Social**

Distr.
GENERAL

E/1995/80
3 de julio de 1995
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Período de sesiones sustantivo de 1995
Ginebra, 26 de junio a 28 de julio de 1995
Tema 5 e) del programa

CUESTIONES SOCIALES, HUMANITARIAS Y DE DERECHOS HUMANOS:
INFORMES DE LOS ÓRGANOS SUBSIDIARIOS, CONFERENCIAS Y
CUESTIONES CONEXAS: ADELANTO DE LA MUJER

Informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de
Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer sobre
su 15º período de sesiones

ÍNDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
I. ASUNTOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL	1 - 2	3
II. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1994: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER	3 - 61	3
III. LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER . . .	62 - 82	13
A. Proyecto de Plataforma de Acción	62 - 70	13
B. Medidas complementarias	71 - 82	15
IV. CONTRIBUCIÓN DEL INSTRAW AL CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS	83 - 84	17
V. EXAMEN DE LAS CONSECUENCIAS DE LAS DECISIONES INTERGUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL INSTRAW RECIENTEMENTE ADOPTADAS Y DEL AUMENTO PROPUESTO DE LA INTERACCIÓN CON EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, LA DIVISIÓN PARA EL ADELANTO DE LA MUJER, EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM) Y OTRAS ORGANIZACIONES; PLANES DE INTERACCIÓN ENTRE EL INSTRAW Y EL UNIFEM DESPUÉS DE 1995	85 - 97	18
VI. CENTROS DE COORDINACIÓN DEL INSTRAW	98 - 117	21
VII. REUNIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	118 - 119	24
VIII. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL INSTRAW	120 - 147	24
IX. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO	148 - 156	28
X. FECHA DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA	157 - 158	29
XI. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU 15º PERÍODO DE SESIONES	159	29
XII. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES	160 - 176	30

Anexos

I. Presupuesto y programa de trabajo revisados: propuestas presentadas por la Directora interina a la Junta de Consejeros del INSTRAW	34
II. Declaración de Jacqueline Malagón ante la Junta de Consejeros del Instraw en su 15º período de sesiones	36

I. ASUNTOS QUE SE SEÑALAN A LA ATENCIÓN DEL CONSEJO ECONÓMICO Y SOCIAL

1. En su 15º período de sesiones, la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) examinó la labor realizada por el Instituto durante la primera parte del bienio 1994-1995, y prestó particular atención a la preparación de la participación del INSTRAW en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
2. Se señalan a la atención del Consejo Económico y Social las conclusiones de la Junta relativas al programa general de acción del INSTRAW (parte II) y a las cuestiones operacionales y presupuestarias (parte VIII).

II. EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO PARA 1994: INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS TRABAJOS DEL INSTITUTO, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES RELATIVAS A LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

3. Al examinar este tema del programa, la Directora interina explicó que en los documentos INSTRAW/BT/1995/R.2 e INSTRAW/BT/1995/INF/2/Add.1, se reflejaba el programa de trabajo del INSTRAW que ya estaba en marcha cuando ella se incorporó al Instituto. Consideraba oportuno que todos los funcionarios directamente a cargo de elementos del programa informaran a la Junta de la labor realizada durante el período. Al referirse a la primera parte del documento, la Directora interina resumió la participación del INSTRAW en las conferencias preparatorias regionales para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Al respecto, se señaló que se hicieron contribuciones sustantivas y se distribuyeron las publicaciones y los materiales del INSTRAW.

1. Participación en el proceso preparatorio regional

4. La primera conferencia preparatoria regional (Segunda Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Mujer en el Desarrollo, 7 de junio de 1994) fue convocada por la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP). El funcionario del INSTRAW que asistió a la reunión hizo una breve reseña de los temas presentados que se relacionaban directamente con la labor del INSTRAW. La necesidad de contar con datos estadísticos que reflejaran la migración de las mujeres y la elaboración de métodos estadísticos para medir y evaluar el trabajo no remunerado figuraron entre las cuestiones importantes sobre las cuales el INSTRAW podría proporcionar información debido a la labor realizada sobre esos temas. Se estaba analizando la posibilidad de colaborar con la CESPAP.

5. Seguidamente, la Directora interina se refirió a la participación del INSTRAW en la segunda conferencia preparatoria regional (Sexta Conferencia Preparatoria Regional sobre la integración de la mujer en el desarrollo económico y social de la región de América Latina y el Caribe, celebrada del 20 al 25 de septiembre de 1994), organizada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). La Directora señaló que una de las cuestiones principales que se trató en la conferencia fue la invisibilidad de la contribución de la mujer a las economías nacionales y la no incorporación del sector no estructurado, en el que la mujer tiene una participación importante,

en el Sistema de Cuentas Nacionales. La labor realizada por el INSTRAW podría ayudar a definir los indicadores que determinarían las necesidades de la mujer y la forma de distribuir los recursos.

6. La tercera conferencia preparatoria regional (la Reunión Preparatoria de alto nivel, celebrada del 17 al 21 de octubre de 1994), fue organizada por la Comisión Económica para Europa (CEPE). La Directora interina señaló las siguientes cuatro cuestiones principales que se destacaron: a) la situación de las poblaciones que envejecen, b) la erosión de las redes sociales, c) la situación de la mujer en las economías en transición y la repercusión de los cambios sociales, económicos y políticos en la mujer y d) la situación especial de las viudas. Durante la conferencia, los centros de coordinación del INSTRAW celebraron una reunión oficiosa en la que se decidió invitar a cuatro centros de coordinación (Canadá, Cuba, Italia y Sri Lanka) a que asistieran en calidad de observadores a la reunión de la Junta de Consejeros del INSTRAW de 1995. Por razones diversas sólo el centro de coordinación de Cuba pudo asistir.

7. El centro de coordinación del INSTRAW de Italia asistió a la cuarta conferencia preparatoria regional (Reunión Preparatoria Regional Árabe, celebrada el 9 y 10 de noviembre de 1994), organizada por la Comisión Económica y Social para Asia Occidental (CESPAO). La Directora informó a la Junta de que, en principio, el Instituto había previsto organizar, en colaboración con la CESPAO, un seminario subregional sobre la evaluación de las necesidades en materia de investigación y capacitación de la mujer árabe en las regiones de la CESPAO y de la CEPA con anterioridad a la conferencia preparatoria regional. Sin embargo, debido a problemas logísticos las dos organizaciones decidieron posponer el seminario para una etapa posterior.

8. La Directora interina y un funcionario de la Junta asistieron a la quinta reunión preparatoria regional (Quinta Conferencia Regional Africana sobre la Mujer, celebrada del 16 al 23 de noviembre de 1994) organizada por la Comisión Económica para África (CEPA), y luego el funcionario informó a la Junta acerca de los principales elementos de la conferencia y de la contribución del INSTRAW a ese acontecimiento. La Directora señaló que era imperioso traducir las publicaciones del INSTRAW a los otros idiomas de la región. Con respecto a la Plataforma de Acción para África, se hizo hincapié en la educación de la mujer, incluidas la educación ambiental y el desarrollo de la mujer. Esas cuestiones se señalaron en varias resoluciones. En el Plan de Acción de las organizaciones no gubernamentales se hizo hincapié en la necesidad de fortalecerlas y de mantener una asociación más estrecha con los gobiernos y los organismos de desarrollo. Asimismo, en el Plan se destacó la necesidad de contar con una prensa más libre que pudiera contribuir a la educación de la mujer. En el Foro se decidió que en el Plan de Acción se incluyera a las niñas y a las jóvenes y que los jóvenes también debían tener una participación activa en las deliberaciones sobre cuestiones de género, sociales y económicas.

9. Las representantes de la CEPAL y la CEPA reiteraron la importancia de mantener la colaboración y la interacción entre el INSTRAW y las comisiones regionales. Al respecto, la representante de la CEPA propuso que se oficializara el proceso de elaboración de programas conjuntos entre el INSTRAW y cada comisión regional. Señaló que la investigación llevada a cabo por el INSTRAW se relacionaba con la Plataforma de Acción para África y que se podría materializar en medidas y estrategias concretas orientadas al adelanto de la

mujer. La representante de la CEPAL señaló que, aunque no existía un sistema estructurado de cooperación entre el INSTRAW y las comisiones regionales, se habían llevado a cabo con éxito varias actividades conjuntas en el pasado.

10. La Directora interina acogió con agrado las intervenciones de las representantes de dos comisiones regionales y subrayó la necesidad de cooperar en el futuro y aplicar las diversas plataformas y planes de acción regionales. Señaló que era preciso establecer las consideraciones financieras y las prioridades para la programación conjunta en cada región.

11. La Directora interina informó a la Junta sobre la participación del INSTRAW en diversas reuniones interinstitucionales especiales de las Naciones Unidas con miras a establecer una mejor coordinación entre los organismos.

2. Presentación de informes sobre la marcha de los trabajos

Preparativos para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer

12. La Directora interina informó a la reunión de que el INSTRAW estaba preparando dos actividades especiales para la Conferencia, una relacionada con los recursos naturales y la otra con la emancipación de la mujer. Para el Foro el INSTRAW estaba organizando cuatro grupos de trabajo sobre las siguientes cuestiones: a) comunicaciones para la mujer en el desarrollo: estrategias para un alcance mundial; b) cuantificación y valoración del trabajo no remunerado usando datos de utilización del tiempo; c) la mujer, el agua y el saneamiento ambiental y d) la plena participación de la mujer en las esferas económica y política. Los funcionarios encargados de la organización de cada grupo de trabajo hicieron una breve reseña de sus metas y objetivos.

13. La Directora interina presentó el informe que figura en el documento INSTRAW/BT/1995/R.2 sobre la ejecución de los programas de investigación y capacitación y pidió a los funcionarios respectivos que presentaran informes detallados sobre la labor realizada.

Plena participación de la mujer en las esferas política y económica

14. En relación con el subprograma sobre la emancipación de la mujer, se describieron los resultados del proyecto sobre el análisis de las repercusiones de los proyectos de crédito en la mujer. Asimismo, se explicó que, si bien se había propuesto la elaboración de un folleto adicional para el módulo de capacitación sobre los derechos humanos de la mujer, se decidió no hacerlo. Una de las razones aducidas para esa decisión fue la imposibilidad de encontrar un tratamiento exclusivo del tema, dado que muchas otras instituciones y organismos, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas, estaban publicando documentos sobre esa cuestión. En ese contexto, la representante del Centro Internacional de Capacitación de la OIT informó a la Junta de que el Centro había preparado, en colaboración con la OIT, un juego de material informativo sobre los derechos de la mujer y de los trabajadores que contenía una guía de bolsillo de todas las resoluciones y convenciones relacionadas con los derechos de la mujer trabajadora, así como carteles y vídeos. En 1994, el Centro también produjo una guía de bolsillo sobre la mujer y los derechos humanos en cooperación con el Centro de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.

15. Se hizo una breve presentación del manuscrito final de un folleto sobre los conceptos relacionados con el género en la planificación del desarrollo, que se distribuyó a la Junta, el cual contenía algunas reflexiones sobre el término "género" y las investigaciones al respecto, según un criterio de examen de las funciones del hombre y la mujer en la sociedad. Su publicación está prevista para septiembre de 1995. Un miembro de la Junta se refirió al debate sobre la palabra "igualdad" que tuvo lugar en la Segunda Conferencia Ministerial de Asia y el Pacífico sobre la Mujer en el Desarrollo, celebrada en Yakarta en junio de 1994. Informó a la Junta de que, debido a las diferentes opiniones sobre cómo definir la condición y el fin último de la igualdad, la delegación de Indonesia había propuesto que se tradujera como una asociación armoniosa entre los sexos para beneficio mutuo del hombre y la mujer. Sin embargo, la Junta hizo hincapié en que, ya que la palabra "igualdad" era uno de los tres temas principales de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, el INSTRAW también debía mantener la palabra "igualdad".

16. Un miembro de la Junta reiteró la necesidad de que el INSTRAW también llevara a cabo actividades sobre esa cuestión en los Estados árabes y en el Oriente Medio.

Estadísticas e indicadores sobre cuestiones relativas a la mujer

17. También se presentaron los principales resultados y las actividades en marcha en relación con el subprograma sobre estadísticas e indicadores sobre cuestiones relativas a la mujer.

18. Se mencionó la continua colaboración con la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas, otros organismos de las Naciones Unidas y las comisiones regionales. Asimismo, se hizo hincapié en que se debía reconocer al INSTRAW como uno de los principales patrocinadores de la segunda edición del Informe sobre la situación de la mujer en el mundo que se estaba preparando para la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

19. Se señaló a la atención de la Junta que se habían recibido varios pedidos de los países de la región europea para organizar cursos prácticos subregionales sobre estadísticas basados en el género de la persona. Esta idea recibió el apoyo de los miembros de la Junta que hicieron hincapié en la importancia de convocar ese tipo de reuniones para los países con economías en transición, en particular para los de la Comunidad de Estados Independientes (CEI).

20. Se informó de que en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer se iban a presentar publicaciones pertinentes sobre los siguientes temas: la migración de la mujer: cuestiones metodológicas en la medición y el análisis de la migración interna e internacional; medición y evaluación del aporte no retribuido sobre la base del tiempo y los resultados; créditos para la mujer: ¿por qué son tan importantes? y análisis de la repercusión de los proyectos de crédito en las mujeres que tienen microempresas.

La mujer y el medio ambiente

21. En relación con el subprograma sobre la mujer, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, se informó a la Junta de que los resultados sustantivos para el período que se examina eran totalmente satisfactorios.

22. Se llevaron a cabo los seminarios nacionales de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento, uno en Namibia, al que asistieron 34 participantes, otro en Guyana que contó con 40 participantes y el tercero en el Ecuador que tuvo 48 participantes. Los seminarios finalizaron con éxito. El material de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento se tradujo al español internamente. Con posterioridad, el centro de coordinación nacional en el Ecuador organizó cinco seminarios de capacitación en ese país al que asistieron 154 participantes¹.

23. El conjunto modular de capacitación sobre la mujer, el ordenamiento ambiental y el desarrollo sostenible, preparado por el INSTRAW entre 1994 y 1995 en cooperación con el Centro Internacional de Capacitación de la OIT, fue presentado a la Junta por el funcionario a cargo y el representante de la OIT. Se recomendó que se organizara un seminario de capacitación en 1995 en los países con economías en transición para presentar el nuevo conjunto de documentos de capacitación (véanse también párrs. 151 y 152).

24. Se señaló a la atención de la Junta el sistema de presentación de informes y la cooperación entre el INSTRAW y el sistema de las Naciones Unidas en la esfera de la mujer, el agua, la energía renovable y el desarrollo sostenible. En el mandato del INSTRAW, exclusivo en esa esfera, se hizo hincapié en la necesidad de fortalecer más actividades de coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas en relación con esos temas. La Junta ratificó que el INSTRAW debía presentar informes a la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre esas cuestiones.

25. La necesidad de actualizar el conjunto de documentos de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento y sobre la mujer y las fuentes de energía renovables fue señalada a la atención de la Junta, que recomendó que se asignaran fondos con ese fin.

26. El Presidente de la Junta y algunos de sus miembros pidieron que se esclarecieran las evaluaciones de diversos seminarios de capacitación del INSTRAW. Se señaló que se llevaron a cabo tres tipos de evaluación, con anterioridad a las actividades, durante y después de las actividades. Sin embargo, la necesidad de un seguimiento y una evaluación sistemática de los seminarios de capacitación del INSTRAW debe ser un componente ordinario de todos los subprogramas para el cual se deben proporcionar asignaciones presupuestarias apropiadas.

27. Asimismo, los miembros de la Junta plantearon la necesidad de asignar fondos para realizar las actividades complementarias una vez finalizados los seminarios de capacitación.

¹ Seminario nacional de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento, Windhoek, 20 a 25 de noviembre de 1994: informe distribuido a la Junta. La mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento: seminario de capacitación, Georgetown, 31 de enero a 4 de febrero de 1994: se puede disponer del informe. Curso práctico nacional de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento, Quito, 27 de junio a 1º de julio: el informe está en preparación.

Material de comunicaciones para la mujer en el desarrollo

28. Se informó a la Junta de los resultados del proyecto especial sobre la preparación de material de comunicaciones sobre la mujer y el desarrollo, financiado por el Gobierno de Italia, que incluía programas en la Argentina, Colombia y la República Dominicana. El Presidente de la Junta trató de esclarecer los resultados concretos de ese proyecto, en particular los resultados comparativos o paralelos que surgían de los estudios de casos que se realizaron en esos tres países. El funcionario a cargo de los proyectos señaló que, en relación con la imagen de la mujer en los medios de difusión, en todos los países había medios de difusión alternativos que trataban de mostrar a la mujer de manera más justa. Sin embargo, existían diferencias en la forma en que los medios de difusión mostraban a la mujer en términos generales, y las preocupaciones y necesidades de la mujer como miembro de la sociedad.

29. La Directora interina informó a la Junta de que las actividades de la Dependencia de Información, Comunicaciones y Documentación estaban a cargo por el momento de funcionarios que realmente pertenecían a la Dependencia de Investigaciones y Capacitación, habida cuenta de que actualmente estaban vacantes los puestos principales de esa Dependencia. Se pidió a un funcionario que describiera las actividades que se estaban llevando a cabo en esa Dependencia, en particular las relacionadas con los preparativos de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. El funcionario mencionó una lista de publicaciones, folletos y volantes que se habían preparado o estaban en preparación.

30. Además, el funcionario mencionó la preparación del próximo número del INSTRAW Noticias. Los miembros de la Junta señalaron el cambio del precio de suscripción para el INSTRAW Noticias y apoyaron la decisión de la Directora interina de fijar un precio para algunas publicaciones y aumentar el precio de la suscripciones para sufragar los gastos de producción y de envío. La Junta recomendó que se establecieran otras opciones de comercialización para fomentar y difundir aún más la labor del INSTRAW y sus publicaciones.

31. La funcionaria a cargo de la publicación habló brevemente sobre el funcionamiento de la imprenta durante el período y describió las condiciones actuales del equipo y las instalaciones. Dijo que a pesar de la capacidad limitada y las condiciones de la imprenta se habían publicado alrededor de 1 millón de páginas en total, y unas 140.000 se habían fotocopiado. Asimismo, informó sobre la difusión de las publicaciones y señaló que el Instituto estaba agradecido a las comisiones regionales por su asistencia en la distribución del INSTRAW Noticias en sus respectivas regiones, en particular a la CEPA, la CESPAP y la CESPAP. Los miembros de la Junta recomendaron que se elaborara una lista actualizada de las publicaciones y otros materiales del INSTRAW y que se enviaran periódicamente a los centros de coordinación así como a los centros de investigación y a las organizaciones no gubernamentales interesadas.

32. Los miembros de la Junta encomiaron a los funcionarios del INSTRAW por haber prestado los servicios requeridos por la Dependencia, a pesar de las condiciones mencionadas, y por haber producido documentos de buena calidad. Asimismo, reiteraron la necesidad de contar con recursos financieros a fin de mejorar las instalaciones y condiciones de la Dependencia.

33. La Junta recomendó que se tradujeran los materiales de información pública y los informes sustantivos del INSTRAW a diferentes idiomas y que se difundieran en todo el mundo. Un miembro de la Junta expresó la necesidad de que los programas del INSTRAW tuvieran más difusión mediante campañas intensivas de información pública, en particular utilizando la televisión y los vídeos. La Directora interina explicó que no se habían podido lograr algunos resultados debido a problemas estructurales internos de la Dependencia de Información, Comunicaciones y Documentación.

Cooperación con las comisiones regionales y con el sistema de las Naciones Unidas

34. Las representantes de la CEPAL y de la CEPA expresaron su preocupación porque en el informe sobre la marcha de los trabajos no se hacía mención concreta de la cooperación entre el INSTRAW y las comisiones regionales. Las representantes reiteraron la importancia de mantener, ampliar y fortalecer ese tipo de colaboración e interacción.

35. La representante de la CEPAL dijo que en la actualidad el INSTRAW se encontraba en un período de transición y, en consecuencia, debía examinarse la cooperación que prestaba a las comisiones regionales a fin de que el INSTRAW pudiera efectuar una contribución importante a las labores regionales que se estaban llevando a cabo; del mismo modo, las comisiones regionales podrían prestar apoyo a las actividades del INSTRAW aprovechando sus conocimientos sobre sus condiciones regionales concretas y las instituciones regionales que se ocupaban de las cuestiones pertinentes. La representante mencionó que, en la actualidad, para aprovechar el impulso, quizás la Junta deseara recomendar aspectos sustantivos en los que podrían cooperar las comisiones regionales y el INSTRAW a fin de proyectar una mejor visión de su futuro después de la Conferencia, que podría ser un punto de partida muy importante.

36. La representante de la CEPA declaró que consideraba que las actividades de investigación y capacitación del INSTRAW eran muy pertinentes en lo que respecta a la labor que la CEPA estaba llevando a cabo en el plano regional. Afirmó que en ocasiones no quedaba bien en claro si la colaboración oficial entre la CEPA y el INSTRAW se efectuaba caso por caso o bien existía una relación más formal. La representante propuso elaborar un proceso oficial de consultas a fin de diseñar programas para cada bienio, de manera que, cuando el INSTRAW eligiera las esferas prioritarias de concentración por región, su elección pudiera efectuarse en consulta directa con la región y el propio INSTRAW. La representante observó que el Programa de Acción para 1996-1997 para la región de África se había elaborado a partir de la Plataforma de Acción para África. En consecuencia, el INSTRAW podía reflexionar sobre esas recomendaciones para los proyectos de investigación, en particular convirtiendo los resultados de las investigaciones en estrategias para los planes de acción.

37. La Directora interina acogió con beneplácito las intervenciones de las representantes de las dos comisiones regionales y subrayó que era necesario contar con directrices claras para la cooperación futura y para la aplicación de las diversas recomendaciones que figuraban en los planes de acción regionales. La Directora señaló que las prioridades del INSTRAW para cada región debían establecerse de manera amplia y coordinada, considerando adecuadamente las necesidades financieras. También dijo que en el informe sobre la marcha de los

trabajos no figuraba un examen completo de los planes de cooperación con las comisiones regionales debido a: a) la incertidumbre que había afectado a las actividades del Instituto, b) la falta de progresos en las deliberaciones sobre arreglos institucionales en el 39º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, y c) la falta de tiempo para preparar el informe.

38. Algunos miembros de la Junta reiteraron su preocupación porque en el informe no figuraba ningún tipo de información o mecanismo para coordinar y desarrollar los programas del Instituto con las comisiones regionales. A fin de evitar la duplicación de tareas, así como por razones financieras y políticas, la Junta decidió que era necesario fortalecer la coordinación entre el INSTRAW, las comisiones regionales, el sistema de las Naciones Unidas, las instituciones y los organismos académicos, etc.

39. La Directora interina convino con las recomendaciones formuladas por la Junta relativas a la necesidad de preparar directrices y mecanismos institucionales para la labor futura del INSTRAW con el sistema de las Naciones Unidas y otras instituciones.

40. Una integrante de la Junta señaló que el INSTRAW no debía limitar su cooperación a otros organismos de las Naciones Unidas, sino que también debía establecer contactos con las investigaciones y actividades de capacitación llevadas a cabo por instituciones académicas y de investigación y aprovechar esos contactos. Señaló que el INSTRAW debía proseguir sus investigaciones y actividades de capacitación en todo el mundo, así como llevar a efecto su cooperación interregional.

41. El análisis de la cooperación entre el INSTRAW, las comisiones regionales y el sistema de las Naciones Unidas dio pie a que la Directora interina señalara a la atención de la Junta el mecanismo de presentación de informes del INSTRAW al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, en particular en relación con los principales capítulos del INSTRAW: la mujer y el medio ambiente, el agua, la sanidad, la gestión de desechos, los recursos naturales y la energía renovable, esferas en que el INSTRAW contaba con un mandato único, o bien las relativas al ámbito de las facultades políticas y económicas, las estadísticas y los indicadores económicos, la migración y el reasentamiento (HÁBITAT), que formaban parte del programa de la Segunda Comisión.

42. La Junta recomendó que el INSTRAW presentara un informe a la Segunda Comisión de la Asamblea General sobre esos temas y a la Tercera Comisión sobre los temas correspondientes y que el INSTRAW prosiguiera sus actividades de coordinación dentro de esas esferas del subprograma.

43. La Junta reiteró que la evaluación y el seguimiento de la labor del INSTRAW en diversas esferas debía pasar a ser un componente ordinario de los programas. A tal fin, la Presidenta informó a la Junta sobre la intención del Gobierno de los Países Bajos de encargar una evaluación externa del estado actual del INSTRAW.

44. La Junta recomendó que se definieran las directrices generales del próximo programa de trabajo. Además, la Junta también recomendó que las futuras sesiones de la Junta se organizaran antes del comienzo del bienio siguiente y

con anticipación al período ordinario de sesiones del Consejo, a fin de que el informe pudiera ser aprobado por la Asamblea General.

45. En conclusión, los miembros de la Junta felicitaron a la Directora interina y encomiaron en alto grado a los funcionarios por haber demostrado su dedicación a la labor del Instituto, habida cuenta de la situación especial de éste durante el período que se examina. Elogiaron en particular la forma en que la Directora interina presentó el informe y la oportunidad que ésta había dado al personal de presentar informes sobre la aplicación de sus programas pertinentes. Se decidió mantener esta manera novedosa y sustantiva de rendir informes como modo permanente de presentar el informe sobre la marcha de los trabajos en los futuros períodos de sesiones de la Junta.

3. Conclusiones

46. La Junta subrayó que el INSTRAW debía mantener su mandato original y una capacidad propia para llevar a cabo investigaciones y actividades de capacitación para el adelanto de la mujer, según se estipulaba en la resolución 3520 (XXX) de la Asamblea General, de 15 de diciembre de 1975.

47. La Junta hizo hincapié en que la evaluación y el seguimiento sistemático de la labor del INSTRAW debían llevarse a cabo periódicamente, de conformidad con las directrices y los procedimientos enunciados por el Comité de Planificación Estratégica.

48. La Junta decidió que el Comité de Planificación Estratégica se reuniera inmediatamente después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que se celebraría en Beijing del 4 al 15 de septiembre.

49. La Junta decidió que el INSTRAW continuara su labor y estableciera esferas de prioridad en las que el Instituto ya hubiera adquirido conocimientos valiosos en materia de investigación y capacitación. Entre ellos se incluían: la potenciación del papel de la mujer como concepto general; medios de información; estadísticas e indicadores sobre cuestiones relacionadas con el género de las personas; recursos naturales y desarrollo sostenible: agua, gestión de desechos y sanidad; energía renovable; y cuestiones relacionadas con distintos grupos de la población femenina, como el envejecimiento, personas desplazadas, refugiados e inmigrantes.

50. La Junta decidió que, entre otros, el INSTRAW debía introducir los siguientes temas en su nuevo programa:

a) Actividades encaminadas a la aplicación de las recomendaciones de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, especialmente las relativas a las necesidades de investigación y capacitación para el adelanto de la mujer;

b) Ampliación del inventario de los programas de investigación y capacitación para la mujer, dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas;

c) Mayor interacción y colaboración entre los donantes, los organismos y las instituciones pertinentes en la esfera de la investigación y la capacitación;

d) Coordinación efectiva con los organismos de las Naciones Unidas para evitar duplicaciones y mejorar las ventajas comparativas del INSTRAW en materia de investigación y capacitación en cuestiones relacionadas con la mujer;

e) Redes y mecanismos de coordinación para la colaboración futura y los programas de seguimiento entre organismos.

51. La Junta recomendó que el informe del INSTRAW se examinara también en relación con los temas pertinentes de la Segunda Comisión, a fin de mejorar la coordinación y la sinergia de sus programas con otras cuestiones económicas y sociales.

52. Después de un cuidadoso examen, la Junta aprobó las actividades preparatorias del INSTRAW relacionadas con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y decidió pedir al Secretario General que se incluyese entre los documentos oficiales que se distribuyan en la Conferencia, información de antecedentes sobre el INSTRAW que reflejara su pasado, su presente y sus nuevas prioridades.

53. La Junta aprobó la delegación del INSTRAW que asistiría a la Conferencia, compuesta por la Presidenta de la Junta, la Directora interina y por los menos tres funcionarias, con sujeción a las directivas pertinentes. Con iguales fundamentos, la Junta también aprobó la participación del INSTRAW en el Foro de las organizaciones no gubernamentales sobre la mujer, con dos funcionarias para cada uno de los cuatro grupos que el INSTRAW conducirá en el Foro. También se aprobó la participación del INSTRAW y del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión en otras actividades, así como en relación con los arreglos logísticos para velar por una participación adecuada. Además, quizás también pudieran formar parte de la delegación pasantes calificadas, por propia iniciativa y cuenta propia.

54. La Junta también decidió que debía prestarse especial atención a algunas esferas cruciales que eran motivo de preocupación, según se las definía en la Plataforma de Acción que se aprobaría en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, así como a los planes y plataformas de acción regionales.

55. Como una de las actividades encaminadas al logro de esos objetivos, la Junta aprobó la propuesta de que el INSTRAW convocara en la primera mitad de 1996 una reunión internacional sobre investigación y capacitación en cuestiones relacionadas con el género de las personas.

56. La Junta acogió con beneplácito el fortalecimiento de las relaciones y la cooperación entre el INSTRAW y el Centro Internacional de Capacitación de la Organización Internacional del Trabajo a fin de ampliar y regularizar los programas conjuntos de capacitación. En ese contexto, la Junta tomó nota con agradecimiento de la invitación formulada por el Centro Internacional de Capacitación de la OIT de celebrar reuniones sobre investigaciones y capacitación en cuestiones relacionadas con el género de las personas, de cuyos preparativos podrían encargarse conjuntamente el INSTRAW y el Centro.

57. La Junta consideró que debían fortalecerse y mejorarse los vínculos y la colaboración entre el INSTRAW y las comisiones regionales. La Junta recomendó que el INSTRAW ampliara sus programas de capacitación a fin de incluir más

regiones en sus programas actuales y reforzar las actividades interregionales en las cuestiones relacionadas con el género de las personas.

58. La Junta aconsejó a la Directora interina que emprendiera actividades preparatorias a fin de facilitar la participación sustantiva del INSTRAW en las próximas conferencias y acontecimientos internacionales de las Naciones Unidas, en particular la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) de 1996 y el Año Internacional de las Personas de Edad, en 1999.

59. La Junta reiteró que el INSTRAW debía continuar y mejorar el alcance de su cooperación con otros organismos de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD), la Universidad de las Naciones Unidas (UNU) y otras instituciones.

60. La Junta hizo hincapié en la importancia de elaborar mecanismos efectivos de comunicación entre los centros de coordinación y el INSTRAW y alentó al Instituto a elaborar un sistema más equilibrado para el establecimiento de centros de coordinación y corresponsales, cuando fueren necesarios, en todas las regiones, de conformidad con su Estatuto. Se deberían examinar distintas modalidades a fin de permitir una participación activa y flexible de los centros de coordinación para lograr una mayor eficacia en la interacción regional e interregional.

61. La Junta acogió con beneplácito la nueva forma de presentación de informes introducida por la Directora interina y la alentó a que la adoptara como procedimiento ordinario para los próximos períodos de sesiones.

III. LA CUARTA CONFERENCIA MUNDIAL SOBRE LA MUJER

A. Proyecto de Plataforma de Acción

62. Al examinar este tema del programa, la Junta tuvo ante sí los documentos INSTRAW/BT/1995/R.4, INSTRAW/BT/1995/R.4/Add.1, INSTRAW/BT/1995/R.4/Add.2, INSTRAW/BT/1995/R.4/Add.3, una copia del proyecto de Plataforma de Acción y los comunicados de prensa de las Naciones Unidas WOM/833 y 834, de 6 y 10 de abril de 1995, respectivamente.

63. Un miembro de la Junta recordó que, en el último período de sesiones de la Junta, se había tomado nota de las cinco conferencias regionales que se habían de celebrar en 1994, del proceso previo a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y de la elaboración de la Plataforma de Acción. También se refirió al hecho de que en cada conferencia regional se había aprobado un plan regional o una Plataforma de Acción, sobre la base del cual la secretaría de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer había elaborado el proyecto de Plataforma de Acción que se aprobará en la Conferencia y que fue debatido durante el 39º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que acaba de finalizar su labor.

64. En cuanto al 39º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, el miembro de la Junta aludido en el párrafo anterior, que había participado en calidad de miembro de la delegación de su país, presentó a la Junta, a pedido del Presidente, información detallada sobre los debates que habían tenido lugar sobre el proyecto de Plataforma de Acción. Señaló que el proyecto de Plataforma de Acción se había aprobado con un número considerable de párrafos (alrededor del 60%) entre paréntesis, lo que significaba que no se había alcanzado un consenso sobre esas cuestiones. En particular señaló a la atención de la Junta los párrafos y los debates de interés para el INSTRAW y el UNIFEM relacionados con el capítulo sobre las disposiciones institucionales y los párrafos sobre las disposiciones financieras propuestos en el proyecto de Plataforma de Acción.

65. Se pidió a la Directora interina que presentara el documento INSTRAW/BT/1995/R.4 que contenía un panorama de las distintas necesidades en materia de investigación y capacitación sobre las cuestiones relacionadas con la mujer y una propuesta de convocar una conferencia internacional sobre investigación y capacitación en cuestiones relacionadas con las diferencias de trato por razón de sexo. La Directora interina destacó que la propuesta estaba en una etapa muy preliminar y sus detalles se definirían con más exactitud. La Junta hizo suya la propuesta y reconoció que en el párrafo 213 del proyecto de Plataforma de Acción ya se establecía que el INSTRAW debía crear redes de instituciones de investigación y actuar como centro de coordinación de la capacitación que tenga en cuenta las diferencias entre el hombre y la mujer en el sistema de las Naciones Unidas en general en su esfera de competencia.

66. La representante de la CEPA sugirió que la iniciativa debería presentarse como una propuesta concreta en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, sugerencia que fue apoyada por la Junta.

67. Teniendo en cuenta el número de organismos, instituciones y universidades que se ocupan de la investigación y la capacitación en cuestiones relacionadas con la mujer y las diferencias de trato por razón de sexo, así como la importancia del factor tiempo, se formularon las siguientes recomendaciones:

a) Organizar una conferencia internacional limitada a los organismos que se ocupan de la investigación y la capacitación en cuestiones relacionadas con la mujer a fin de coordinar adecuadamente las actividades y las prioridades del programa. Se hizo hincapié en la urgencia de convocar una conferencia de ese tipo. Se estimó que no debería aplazarse la convocación y que, sería conveniente hacerlo en el primer semestre de 1996;

b) Organizar seminarios y cursos prácticos para otras instituciones de investigación, universidades e investigadores y expertos a fin de examinar actividades o proyectos concretos en materia de investigación y capacitación en cuestiones relacionadas con la mujer y con diferencias de trato por razón de sexo.

68. También se planteó la cuestión de los debates actuales en torno al concepto del vocablo inglés "gender", en particular habida cuenta de los distintos significados y alcances de dicho vocablo cuando se lo traduce a los distintos idiomas. Un miembro de la Junta mencionó que la cuestión fue tratada en el último período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de

la Mujer. La Comisión había decidido organizar un "grupo de contacto" que se reuniría del 15 de mayo al 15 de junio de 1995 a fin de proponer una lista de definiciones de vocablos, términos y un posible glosario sobre la palabra "gender" y otras palabras nuevas utilizadas en los sectores social y económico. Se pidió a un miembro del personal del INSTRAW que presentara una breve descripción de la investigación que el Instituto había llevado a cabo en esa esfera.

69. En cuanto a las definiciones nuevas de conceptos y palabras relacionadas con el avance de la mujer en los sectores social, económico, político y cultural, la Directora interina manifestó que el INSTRAW prepararía un glosario de nuevos términos relacionados con las diferencias de trato por razón de sexo.

70. La Junta también sugirió que el INSTRAW estudiara la posibilidad de copatrocinar las conferencias y reuniones propuestas con otras instituciones u organismos. También se recomendó que, de ser posible, el INSTRAW organizara las conferencias mencionadas con una frecuencia más regular, que podía ser anual o bienal.

B. Medidas complementarias

71. La Directora interina explicó que el objetivo del tema 8 a) del programa era proporcionar a la Junta elementos que pudieran facilitar la selección de las principales prioridades para el programa de trabajo del INSTRAW, sobre la base de resoluciones sustantivas de la Asamblea General y los resultados de las principales convenciones y conferencias de las Naciones Unidas. El documento INSTRAW/BT/1995/R.5 también contenía información complementaria sobre las prioridades definidas en los planes regionales y las plataformas de acción.

72. La Directora interina hizo hincapié en que la labor del INSTRAW en el próximo bienio debería tener en cuenta los elementos y resultados más importantes surgidos de las recientes conferencias internacionales y convenciones principales de las Naciones Unidas, con especial atención a las observaciones concretas formuladas por la Junta durante sus deliberaciones.

73. La Presidenta de la Junta observó que el INSTRAW debía concentrarse en la mujer y en los problemas derivados de su condición de tal, aunque no aisladamente de la corriente principal de problemas relacionados con el desarrollo. El Instituto debía definir sus prioridades y contribuir en los distintos aspectos de la formulación de políticas que afectan a la mujer. Destacó que era urgente establecer las prioridades puesto que un número cada vez mayor de mujeres vivía en condiciones sumamente difíciles. Indicó que el Programa 21 era un documento muy útil aunque se centraba en el medio ambiente; no obstante el INSTRAW había adquirido experiencia y especialización en ciertas esferas, como la del agua y el saneamiento, y debía seguir trabajando en ellas. La Presidenta también reconoció la solidez del INSTRAW en materia de estadísticas por sexo y destacó que el Instituto debía fortalecer su trabajo en aquellas cuestiones en que cumplía una función singular, como el trabajo sobre las mujeres de edad. Manifestó que el INSTRAW también debía contribuir en la definición de conceptos y reiteró que debía evitarse la duplicación del trabajo. Debían afianzarse los contactos con los organismos e instituciones pertinentes a fin de determinar las necesidades en materia de investigación y capacitación.

La Presidenta sugirió que el INSTRAW reforzara su colaboración con instituciones de investigaciones, como el Instituto de Investigaciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (UNRISD).

74. Continuando las deliberaciones, un miembro de la Junta mencionó que en la Declaración de Viena se abordaban cuestiones que tenían particular interés para la labor del INSTRAW, y sugirió que el Instituto también centrara sus actividades y recursos en las cuestiones relacionadas con la mujer y la familia. Un miembro de la Junta dijo que el INSTRAW debía limitar su programa de trabajo y asignar prioridad a cuestiones concretas relacionadas con la mujer. Otro miembro de la Junta agregó que, si bien era cierto que debía delimitarse el ámbito de la labor del Instituto para que fuera viable, había cuestiones, como la del agua, en las que la participación de la mujer era muy importante y en donde el Instituto había desempeñado un papel decisivo. Señaló que el INSTRAW ya tenía amplios conocimientos y una gran experiencia en esa cuestión, las que había que utilizar dada la gran escasez de agua prevista para el futuro.

75. Otro miembro de la Junta se refirió a la importancia de asignar igual atención y recursos a la cuestión de la plena participación de la mujer en la sociedad y reconoció que el medio ambiente también constituía un ámbito propicio para aumentar dicha participación. Además, preguntó cuál era el grado de colaboración y de consultas entre el INSTRAW y otros organismos de las Naciones Unidas, como la División de Estadística de la Secretaría de las Naciones Unidas en la esfera de las estadísticas por sexo.

76. La representante del Gobierno del país anfitrión informó a la Junta de que, el 20 de abril, la Comisión de Desarrollo Social había aprobado una resolución sobre la celebración, en 1999, del Año Internacional de las Personas de Edad. En esa resolución, se invitaba al INSTRAW a que continuara su trabajo de investigación sobre las mujeres de edad de conformidad con las recomendaciones que se aprobarían en Beijing. Observó que la publicación del INSTRAW sobre las mujeres de edad fue acogida con entusiasmo en el Foro sobre la Mujer, celebrado en Viena en octubre de 1994. Además, agregó que la expresión "mujeres de edad" debería sustituirse por "mujeres mayores". La Presidenta de la Junta también reconoció la popularidad de la publicación del INSTRAW sobre las mujeres de edad y manifestó que el INSTRAW seguiría elaborando materiales análogos.

77. La representante de la CEPAL indicó que el documento elaborado para el tema del programa en cuestión podría facilitar la elaboración del plan de trabajo de mediano plazo. Sin embargo, advirtió que el INSTRAW debería coordinar su labor con las comisiones regionales y otros organismos a fin de evitar la duplicación del trabajo y determinar las prioridades subregionales concretas. Puesto que algunas de las esferas seleccionadas en los planes regionales eran comunes, debería explorarse la posibilidad de aumentar las actividades interregionales. La Directora interina coincidió con esas observaciones y reiteró la importancia de convertir las esferas de interés común en acuerdos de colaboración entre organismos. La función del INSTRAW de actuar como catalizador entre los gobiernos, las instituciones, las entidades de investigación y las organizaciones no gubernamentales era particularmente importante.

78. La representante del UNICEF expresó su satisfacción por la colaboración positiva entre el INSTRAW y el UNICEF prestada en el último decenio en la esfera de la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento, y confirmó el

compromiso del UNICEF de copatrocinar con el INSTRAW el curso práctico titulado "La mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento ambiental" que se presentará en Beijing.

79. Un miembro de la Junta observó que la distribución del trabajo del Instituto en las distintas regiones era desigual y mencionó que no se realizaban actividades en los países árabes. A ese respecto, la Directora interina manifestó que hasta ese momento, en muchos casos, el INSTRAW había respondido a peticiones concretas en lugar de tomar iniciativas que se basaran en una estrategia de investigaciones, en muchos casos debido a los recursos financieros limitados. Reiteró que obviamente era más fácil y menos costoso realizar estudios experimentales y de otra índole en el país anfitrión que en países árabes en donde el idioma era un obstáculo real, dado que los idiomas de trabajo del INSTRAW eran el español, el francés y el inglés; aunque el árabe, el chino y el ruso también eran idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Señaló la necesidad de que se realizara un examen cuidadoso y se encontraran soluciones financieras adecuadas en todos los casos.

80. La Presidenta de la Junta recomendó que el Instituto debería actualizar los informes de información pública sobre sus actividades con una frecuencia anual o bianual. También reconoció que las limitaciones financieras reducían la capacidad del INSTRAW para cumplir plenamente su mandato. Sin embargo, indicó que era necesario cumplir con un programa de trabajo sistemático en lugar de responder a peticiones concretas. El INSTRAW debería, por un lado, determinar claramente cuáles eran las prioridades para los próximos años y, por otro lado, ser lo suficientemente flexible como para responder a las nuevas posibilidades de investigación y capacitación. A tal fin, debería crearse un comité de investigación y capacitación compuesto por personas versadas en estudios de la mujer a fin de asesorar al Instituto.

81. La representante del Centro Internacional de Capacitación de la OIT se refirió a la propuesta de convocar una conferencia internacional presentada en el documento INSTRAW/BT/1995/R.4. A ese respecto, sugirió que el INSTRAW y el Centro coordinaran la organización de la conferencia y mencionó que esta última podría celebrarse en el Centro. Como parte de los preparativos, el INSTRAW podría hacer un inventario de las actividades de investigación y capacitación en el sistema de las Naciones Unidas. Podrían definirse las redes de cooperación y la posible colaboración futura entre los organismos y elaborarse un plan de acción. Además, sugirió que debería invitarse donantes a la conferencia a fin de mejorar la relación entre los donantes y el INSTRAW. La Junta acogió con agrado la sugerencia y el ofrecimiento de la representante.

82. Un miembro de la Junta reiteró que la propuesta de celebrar esta conferencia debería presentarse como una propuesta concreta en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.

IV. CONTRIBUCIÓN DEL INSTRAW AL CINCUENTENARIO DE LAS NACIONES UNIDAS

83. La Directora interina presentó el documento INSTRAW/BT/1995/INF/1 titulado "El INSTRAW y el cincuentenario de las Naciones Unidas: contribución del INSTRAW". Se refirió al folleto conjunto entre el INSTRAW y el UNIFEM sobre la

mujer y las Naciones Unidas de 1945 a 1995. A pedido de la Directora interina, la asistente de información pública hizo una breve descripción del programa. Mencionó que el Instituto estaba organizando actividades en distintos planos y que el folleto mencionado constituía un ejemplo de actividad en el plano internacional. Explicó que, en el plano nacional, el INSTRAW forma parte de un comité interinstitucional de organizaciones de las Naciones Unidas para coordinar las actividades del cincuentenario que se llevarán a cabo en la República Dominicana. Esas actividades incluirían la organización de una exposición educacional en relación con una campaña de reflexión mundial sobre las Naciones Unidas, la organización de conciertos y la posible emisión de un sello postal conmemorativo.

84. La Directora interina dijo que el cincuentenario de las Naciones Unidas constituía una muy buena oportunidad para reflexionar sobre su papel futuro, prestando debida atención a los principios expuestos en su Carta. Con este objetivo, el Instituto estaba organizando una serie de coloquios sobre temas como las repercusiones de las nuevas tecnologías (por ejemplo, las aplicables al sector agrícola, a los recursos hídricos, la gestión de los desechos, los textiles, las comunicaciones y la biotecnología) en la vida de la mujer, las nuevas estructuras del comercio, los sistemas crediticios nacionales e internacionales, las cuestiones éticas difundidas en los medios de comunicación y los nuevos cambios sociales, como las nuevas modalidades de migración, los reasentamientos, los refugiados y el aumento del desempleo.

V. EXAMEN DE LAS CONSECUENCIAS DE LAS DECISIONES INTERGUBERNAMENTALES RELACIONADAS CON EL INSTRAW RECIENTEMENTE ADOPTADAS Y DEL AUMENTO PROPUESTO DE LA INTERACCIÓN CON EL COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN CONTRA LA MUJER, LA COMISIÓN DE LA CONDICIÓN JURÍDICA Y SOCIAL DE LA MUJER, LA DIVISIÓN PARA EL ADELANTO DE LA MUJER, EL FONDO DE DESARROLLO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA MUJER (UNIFEM) Y OTRAS ORGANIZACIONES; PLANES DE INTERACCIÓN ENTRE EL INSTRAW Y EL UNIFEM DESPUÉS DE 1995

85. La Junta tuvo ante sí el documento INSTRAW/BT/1995/R.3, que fue presentado por la Directora interina. Ésta señaló que el tema se había previsto en el 14º período de sesiones de la Junta, celebrado en abril de 1994, y se había preparado con anterioridad a los debates efectuados en el 39º período de sesiones de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer. Afirmó que la dificultad surgida al debatir el tema radicaba en la situación de las negociaciones en la Comisión, ya que no se había llegado a un consenso sobre el proyecto de plataforma de acción ni se había abordado la propuesta de una mayor interacción. No obstante, un miembro de la Junta sugirió que pese a las limitaciones, las cuestiones relacionadas con el futuro papel del INSTRAW debían examinarse en relación con este tema.

86. La representante del UNIFEM informó a la Junta de que el nuevo Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) apoyaba y promovía un nuevo enfoque en virtud del cual se incorporaba la perspectiva del género en el concepto del desarrollo humano sostenible. Señaló que anteriormente se había mencionado la difícil situación que atravesaba el UNIFEM y explicó que las razones eran múltiples e incluían la insuficiencia de los recursos frente a demandas cada vez mayores, sistemas inadecuados y, en

parte, una gestión deficiente. La crisis se había manifestado en el nivel excesivo de recursos comprometidos para 1995-1996. La Directora interina manifestó el deseo de que se abrieran posibilidades futuras para la cooperación. También se refirió a una labor en colaboración entre el INSTRAW y el UNIFEM, la publicación conjunta La mujer y las Naciones Unidas, 1945-1995, que se preparó para conmemorar el quincuagésimo aniversario de las Naciones Unidas.

87. La representante del país anfitrión señaló a la atención de la Junta la opinión del Gobierno de la República Dominicana acerca de la manera en que se había tratado la cuestión de la fusión del INSTRAW y el UNIFEM. Recordó que en la resolución 48/111 de la Asamblea General, de diciembre de 1993, se establecía con suma claridad lo que había de hacerse, a saber, que el Secretario General, presentara un informe al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP). Explicó que, no obstante, había sido una sorpresa para su Gobierno que el informe solicitado no llegara a la Comisión Consultiva a tiempo para su examen antes del período de sesiones sustantivo de 1994 del Consejo.

88. En relación con la resolución 49/160 de la Asamblea General, la representante del país anfitrión señaló que en el párrafo 6 la Asamblea pedía a la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer que examinara la cuestión y presentara su opinión. Sin embargo, no fue posible hacerlo porque el único informe presentado a la Comisión como documento de antecedentes fue el documento A/49/217, de 7 de julio de 1994, y no se contó con el informe de la Comisión Consultiva (A/49/365, de 7 de septiembre de 1994). Consideraba importante que todos los miembros de la Junta comprendieran por qué su Gobierno tomaba tal posición. Recordó a la Junta que existía un acuerdo jurídico con el país anfitrión, y afirmó que se tendrían plenamente en cuenta las consecuencias jurídicas de la violación de dicho acuerdo. Asimismo, el Gobierno de la República Dominicana estimaba que no se le había consultado debidamente respecto de las consecuencias jurídicas. Reiteró que la Junta tenía derecho a conocer las razones que sustentaban la posición de su Gobierno en cuanto a la forma en que se había tratado la fusión propuesta.

89. El representante del Secretario General explicó que el informe del Secretario General pedido por la Asamblea General en su resolución 48/111 se había presentado al Consejo Económico y Social por conducto de la Comisión Consultiva, conforme a la petición de la Asamblea. Aunque el informe se publicó el 7 de julio de 1994, la Comisión Consultiva no pudo examinarlo hasta el 2 de septiembre de 1994. En consecuencia, el Consejo había examinado el informe del Secretario General junto con el informe de la Comisión Consultiva en la continuación de su período de sesiones sustantivo, el 3 de noviembre de 1994. Aunque el número de ejemplares del informe de la CCAAP no era suficiente para realizar una nueva distribución en la Comisión, el informe se había puesto a disposición de todas las misiones por los canales corrientes y se había distribuido a las delegaciones en la continuación del período de sesiones del Consejo. Añadió que en el informe del Secretario General, que había estado antes a la vista del Consejo y de la Comisión, se trataban claramente las consecuencias jurídicas de la propuesta.

90. La representante del Centro Internacional de Formación de la OIT señaló a la atención de la Junta que el INSTRAW y el Centro habían sido socios activos en la preparación de materiales educativos basados en el principio de que ambas

organizaciones tenían ventajas comparativas, a saber, la experiencia del INSTRAW en materia de investigación, y la experiencia del Centro en metodologías de capacitación y preparación de materiales educativos, lo cual impartía un valor adicional al producto final. Describió las actividades del Centro e hizo una breve reseña de la asociación entre éste y el INSTRAW, que había culminado en la producción de una serie de juegos de materiales de capacitación sobre la mujer, el abastecimiento de agua y el saneamiento; la mujer y las fuentes de energía nuevas y renovables; y la mujer, la ordenación del medio ambiente y el desarrollo sostenible.

91. La representante del Centro Internacional de Formación, en nombre del Director del Centro, extendió una invitación a la Directora interina para que visitara esa institución en Turín en 1995. Indicó que estaba en proceso de debate un proyecto de memorando de entendimiento entre el INSTRAW y el Centro de la OIT en Turín, y que se esperaba fuera firmado antes del verano de 1995.

92. La representante del centro de coordinación del INSTRAW en Cuba reiteró su apoyo a que la sede del Instituto permaneciera en un país en desarrollo, y, por tanto, más cercano a la realidad cotidiana que enfrentaba la mujer. Dijo que las mujeres de los países en desarrollo necesitaban realmente transformaciones de todo tipo que mejoraran su condición y su situación. Se declaró preocupada por los argumentos expuestos a manera de antecedentes de la fusión propuesta, y subrayó la necesidad de fortalecer todas las instituciones de las Naciones Unidas que se ocupan de los intereses de la mujer.

93. La representante de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) señaló que el período de sesiones más reciente de la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer había demostrado que existían nuevas lagunas conceptuales y que el INSTRAW podría desempeñar un importante papel en su eliminación.

94. La representante de la Comisión Económica para África (CEPA) observó que el Secretario General había emitido instrucciones para mejorar la situación de la mujer en la Secretaría a fin de aumentar su visibilidad. En consonancia con ello, las instituciones y estructuras de las Naciones Unidas encargadas de las cuestiones relativas a la mujer también deberían fortalecerse. Señaló que las mujeres africanas eran partidarias de que se pasara del concepto de la mujer en el desarrollo al del género en el desarrollo. En este sentido era importante definir claramente el concepto de género, lo cual requería investigaciones que permitieran enunciar el significado de los conceptos antes de plasmarlos en políticas concretas. Añadió que al INSTRAW le correspondía un papel fundamental en esta materia.

95. La Directora interina dijo que se veía surgir una nueva terminología social, económica y política relacionada con la situación de la mujer, y que se hacía evidente la necesidad de preparar un glosario amplio de términos para utilizarlo como documento de consulta. El INSTRAW podría tomar algunas iniciativas en esa dirección.

96. La Directora interina señaló a la atención de la Junta de Consejeros que el informe del Instituto sólo se examinaba en la Tercera Comisión de la Asamblea General, en relación con el tema del programa "Adelanto de la mujer: informe de la Junta de Consejeros del Instituto Internacional de Investigaciones y

Capacitación para la Promoción de la Mujer". Subrayó que esa situación limitaba la capacidad del Instituto para proporcionar a las comisiones pertinentes de la Asamblea General contribuciones sustantivas y resultados de investigaciones en esferas críticas de los procesos de desarrollo económico y social tales como el agua, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, el tratamiento de desechos, las fuentes de energía renovables, los asentamientos humanos, el alivio de la pobreza, la desertificación, la migración internacional y la violencia contra las trabajadoras migratorias.

97. Indicó que, para superar esas limitaciones críticas, el INSTRAW debería presentar informes en relación con los correspondientes temas del programa asignados a las Comisiones Segunda y Tercera, a fin de mejorar la coordinación y el carácter sinérgico de sus programas. La Presidenta de la Junta sugirió que la Junta considerara la formulación de una recomendación sobre ese asunto.

VI. CENTROS DE COORDINACIÓN DEL INSTRAW

98. La Directora interina presentó los documentos INSTRAW/BT/1995/R.6 e INSTRAW/BT/1995/R.6/Add.1, en los que se explicaban las funciones de los centros de coordinación conforme a lo estipulado en el párrafo 2 del artículo II del Estatuto del INSTRAW, así como las medidas adoptadas en 1994, las propuestas para activar los centros de coordinación y las medidas que había de adoptar la Junta. Además, explicó a la Junta que durante la reunión regional preparatoria para la CEPE, los centros de coordinación del INSTRAW en la región de la CEPE celebraron consultas officiosas y una conferencia de prensa (19 de octubre de 1994), solicitaron que se invitara a uno o dos centros de coordinación de cada región a asistir a la reunión de la Junta, y recomendaron que se invitara a los centros de coordinación del Canadá, Cuba, Italia y Sri Lanka.

99. La Directora interina declaró que la idea en que se basaba la red de centros de coordinación era que el INSTRAW sirviera de puente entre las estructuras de investigación y análisis y el proceso de adopción de decisiones a nivel oficial, y que lo hiciera en cooperación con las comisiones regionales. Ahora bien, algunos problemas debidos a cuestiones de logística, insuficiencia de recursos, distancias geográficas en el interior de los países y limitaciones en materia de telecomunicaciones hacían que a muchos centros de coordinación les resultara difícil organizar y promover sus actividades de manera adecuada. Sugirió que la Junta considerara la posibilidad de establecer una red de centros de coordinación que proporcionara un mayor alcance geográfico y a la vez se ocupara de las prioridades temáticas.

100. A solicitud de la Directora interina, la funcionaria a cargo del programa de centros de coordinación esbozó los aspectos principales del documento. Entre ellos figuraba la necesidad de reactivar los centros de coordinación solicitándoles que proporcionaran información de manera regular; la posibilidad de contar con más de un centro de coordinación en cada país; y el establecimiento de un sistema de coordinación de estos centros a nivel regional. También mencionó las constantes solicitudes de financiación que hacían algunos centros de coordinación.

101. La Presidenta de la Junta indicó que los centros de coordinación necesitaban recibir instrucciones claras sobre cuál era su papel, en particular

si se esperaba que prestaran asistencia en la distribución de los documentos y la organización de las actividades. Mencionó además que si se esperaba que proporcionaran información, también deberían recibir análisis oportunos de la información suministrada.

102. A solicitud de la Presidenta de la Junta, la Directora interina explicó los procedimientos que se seguían para proponer nuevos centros de coordinación. Posteriormente sugirió que los miembros de la Junta tomaran la iniciativa de promover una mejor interacción entre los centros de coordinación de sus respectivas regiones.

103. Algunos miembros de la Junta expresaron preocupación por los problemas que podría plantear la designación de dos o más centros de coordinación en un mismo país. En ese sentido, la Junta alentó al Instituto a crear un sistema de coordinación y cooperación para la labor de los centros de coordinación y a establecer los corresponsales que fueran necesarios en todas las regiones, de conformidad con su Estatuto.

104. Varios miembros de la Junta preguntaron acerca del procedimiento que debería seguirse para la designación de dos o más centros de coordinación secundarios en un país, habida cuenta de que los centros de coordinación debían ser propuestos por el ministerio de relaciones exteriores correspondiente.

105. Un miembro de la Junta observó que los centros de coordinación del INSTRAW podrían clasificarse en dos categorías: los que se dedicarían a reunir información para el INSTRAW y a difundir la información del Instituto, y los que lo representarían en seminarios y otras reuniones.

106. Algunos miembros de la Junta expresaron preocupación por los mecanismos complementarios relacionados con la necesidad de activar determinados centros de coordinación. También se planteó la cuestión de la evaluación de sus resultados.

107. Algunos miembros de la Junta convinieron en que podía establecerse de manera democrática una red regional de centros de coordinación, la cual podría asistir al INSTRAW respecto de los programas de capacitación y los seminarios dentro de la región. La Presidenta de la Junta señaló que el INSTRAW necesitaba establecer un procedimiento para esos casos.

108. Otro miembro de la Junta también indicó que las actividades de investigación y capacitación que realizaban los centros de coordinación deberían considerarse de utilidad para el INSTRAW.

109. Un miembro de la Junta explicó que el centro de coordinación de su país ya no existía y pidió que se aclararan las medidas de procedimiento aplicables a la terminación de las relaciones con centros de coordinación que hubiesen dejado de funcionar como tales.

110. La representante del centro de coordinación de Cuba expresó su reconocimiento por haber participado en la reunión. Señaló que era necesario ampliar la red y que debería considerarse un proceso más flexible para la selección de los centros de coordinación, en dependencia de las características de cada uno. Explicó las funciones del centro de coordinación del INSTRAW en su

país y la amplia gama de actividades de investigación y capacitación que estaba realizando.

111. La representante de la CEPAL planteó tres cuestiones relacionadas con el establecimiento de los centros de coordinación, a saber: las cuestiones de procedimiento; el papel de los centros de coordinación del INSTRAW en América Latina; y la necesidad de definir el propósito real de los centros de coordinación y lo que cabía esperar de ellos.

112. La representante de la CEPA subrayó la importancia de que se aclararan las funciones de los centros de coordinación. Informó la Junta de que en mayo o junio de 1995 la CEPA celebraría un foro sobre funciones directivas para África en Kampala (Uganda), y extendió una invitación a la Directora interina del INSTRAW para que participara en dicho foro con miras promover una posible programación conjunta entre el INSTRAW y la CEPA en el marco de la Plataforma de Acción.

113. La Directora interina declaró que el Instituto era una institución intergubernamental autónoma que se ocupaba de las cuestiones relativas a la mujer, y presentaba informes directamente al Consejo Económico y Social y a la Asamblea General, lo que servía de antecedentes para las propuestas gubernamentales de centros de coordinación. Afirmó que era necesario evaluar las funciones de los centros de coordinación, así como la relación de beneficio mutuo para ambas instituciones. Los centros de coordinación debían estar en condiciones de evaluar la capacidad del INSTRAW para atender a sus necesidades.

114. La Presidenta de la Junta leyó un facsímile del Consejo de los Estados Unidos para el INSTRAW relativo a una carta de organizaciones no gubernamentales de Belarús, Moldova, Ucrania y Rusia sobre el establecimiento de un comité regional de patrocinadores del programa del INSTRAW en ese grupo de países de la ex URSS. Los objetivos principales de esa asociación profesional de amigos del INSTRAW eran: establecer, mantener y gestionar estudios de investigación y estadísticas sobre el adelanto de la mujer; estudiar la repercusión de la economía y la vida social en la mujer de esa región; responder a las necesidades de los grupos de mujeres proporcionando servicios de comunicación e información, capacitación y cursos prácticos; y facilitar la participación de la mujer a nivel internacional mediante la ejecución de programas conjuntos centrados en el adelanto de la mujer.

115. La Directora interina explicó que el Consejo de los Estados Unidos para el INSTRAW había preparado un resumen de sus actividades en el que figuraban las iniciativas regionales desplegadas por esa institución conforme a su "programa de prioridades para 1995" durante 1994-1995, y que se presentaría para su examen y posible inclusión en el informe nacional de los Estados Unidos a la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Algunos de los programas prioritarios incluían cuestiones relativas al medio ambiente, la participación política, los derechos humanos, la educación, la capacitación, la violencia contra la mujer, la mujer refugiada y migrante y la mujer trabajadora.

116. La Directora interina acogió con beneplácito la propuesta de que se aclararan los papeles y las funciones de los centros de coordinación, así como la cuestión de financiar las actividades de dichos centros, aspectos que deberían analizarse para el siguiente presupuesto por programas bienal del

INSTRAW. Dijo que el Instituto prepararía propuestas más concretas para el siguiente período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW.

117. La Junta aprobó por aclamación la designación de dos nuevos centros de coordinación, a saber, el "Centre d'études de promotion et d'information sur le développement social" en Burkina Faso; y el centro nacional para la mujer "Nationaal Centrum voor de Vrouw-NCV" en Suriname.

VII. REUNIÓN DEL COMITÉ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA

118. En lo tocante al debate sobre el documento INSTRAW/BT/1995/CRP.1, la Junta decidió examinar ese tema del programa en una sesión privada; por tanto, en esta parte del informe sólo figura la recomendación siguiente.

119. La Junta recomendó por unanimidad que el contrato de la Directora interina se prorrogara por lo menos hasta el final de febrero de 1996 a fin de asegurar los preparativos del próximo período de sesiones de la Junta, que se celebraría a principios de 1996.

VIII. REVISIÓN DE LA SITUACIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTARIA DEL INSTRAW

120. La Presidenta de la Junta señaló que el presupuesto bienal del INSTRAW ya se había aprobado en 1994 y que, en realidad, con respecto a 1995 sólo era necesario revisar las necesidades financieras estimadas para la realización de las actividades del año.

121. La Junta expresó preocupación por las consecuencias que tenían para el personal del INSTRAW las vacantes de puestos de categoría superior en varias dependencias, sobre todo en lo tocante a la situación del puesto de Jefe de la Dependencia de Administración, cuyo sueldo figuraba todavía en la nómina del INSTRAW, además del costo de las consultorías necesarias para su sustitución. La Junta pidió que se resolviera la cuestión con urgencia y se compensara al INSTRAW según correspondía.

122. La Dependencia de Administración presentó una revisión financiera contenida en el documento INSTRAW/BT/1995/CRP.2, donde figuraban estimaciones acordes con el presupuesto por programas aprobado por la Junta en su reunión de 1994. El documento contenía cuadros y análisis financieros sobre las contribuciones recibidas, los gastos efectuados y las obligaciones pendientes para el año 1994. El oficial administrativo subrayó que habría que mantener en el fondo fiduciario, en calidad de reserva, la suma de 1 millón de dólares de los EE.UU. con cargo a los recursos disponibles a fin de asegurar las próximas operaciones del Instituto.

123. En las estimaciones presupuestarias para 1995, y conforme a la recomendación del Comité de Planificación Estratégica, se han previsto fondos adicionales para las actividades del INSTRAW en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Asimismo, se han estimado los recursos necesarios para la adquisición y actualización del equipo de computadoras del Instituto y para la instalación de un sistema de correo electrónico, lo cual reducirá notablemente

los gastos de comunicación del INSTRAW. Esta cuestión fue también una de las que examinó el Comité de Planificación Estratégica en su reunión del pasado mes de enero.

124. La Directora interina presentó un presupuesto y programa de trabajo revisados (véase el anexo I). Las actividades propuestas se elaboraron de conformidad con el programa de trabajo general aprobado por la Junta para el bienio 1994-1995, pero tomando en consideración la disponibilidad de tiempo y de recursos humanos y financieros. Al preparar las estimaciones, se asignó prioridad a la terminación de las actividades ya comenzadas y a las relacionadas con la participación del INSTRAW en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y su aporte a esa reunión.

125. La Junta tomó nota de que el presupuesto y el programa de trabajo revisados presentados por la Directora interina no excedían las necesidades financieras expuestas en el documento INSTRAW/BT/1995/CRP.2/Rev.1. También tomó nota de la propuesta de la Directora interina de mantener un nivel de fondos que garantizara la reserva de 1 millón de dólares que era preciso mantener en el fondo fiduciario. Sobre la base de la documentación complementaria presentada por la Directora interina, la Junta aprobó el programa de trabajo y la reasignación de los recursos financieros, habida cuenta de que las necesidades estaban comprendidas dentro del límite máximo general aprobado por la Junta con respecto al presupuesto por programas para el bienio 1994-1995.

126. El representante del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión encomió la presentación de la situación presupuestaria y financiera que figuraba en el documento INSTRAW/BT/1995/CRP.2/Rev.1, y señaló que las solicitudes formuladas por la Directora interina sobre cuestiones presupuestarias y de personal recibirían apoyo, con sujeción al asentimiento de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.

127. Asimismo, el representante del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión afirmó que la presente situación financiera del INSTRAW exigía que la Directora interina desplegara ingentes esfuerzos, con la asistencia de los miembros de la Junta, a fin de asegurar que el nivel de contribuciones para la investigación y la capacitación en 1995 y los años subsiguientes experimentara un considerable aumento. Sugirió, además, que se incluyera en el informe de la Junta un llamamiento claro a los países donantes para que se mantuviera una corriente continua de contribuciones.

128. La Presidenta de la Junta manifestó que era evidente que todos los miembros de la Junta deberían emprender actividades de recaudación de fondos en sus respectivos países y a nivel mundial. Dijo, por último, que continuaría sus gestiones para tratar de obtener un aumento de la contribución de los Países Bajos al Instituto.

129. La Directora interina expresó el reconocimiento del INSTRAW por el hecho de que la contribución del Gobierno de los Países Bajos para 1994 se había mantenido al mismo nivel que en años anteriores. Expresó un reconocimiento similar en relación con la contribución del Gobierno de Italia.

130. La Directora interina sugirió que se considerara la posibilidad de prever alguna reserva para compensar los efectos de la conversión de moneda, así como

algunos créditos para emprender actividades de recaudación de fondos y negociar las contribuciones hechas al Instituto en monedas nacionales.

131. La Junta acogió con beneplácito el nombramiento de la Directora interina, así como las decisiones y medidas tomadas por ella desde el 1º de enero de 1995.

132. Los miembros de la Junta no aprobaron la reclasificación de puestos del cuadro orgánico, e hicieron hincapié en las recomendaciones formuladas por el Comité de Planificación Estratégica el pasado mes de enero para que se cubrieran de inmediato los puestos vacantes en el INSTRAW. La Junta decidió que la plantilla del INSTRAW permaneciera tal como se había aprobado en el presupuesto por programas original para el bienio 1994-1995 y pidió que se procediera con la debida flexibilidad al llenar los puestos vacantes, de acuerdo con la necesidades del programa de trabajo del Instituto.

133. La Junta recomendó firmemente que los contratos de todo el personal del INSTRAW, incluido el de la Directora interina, se prorrogaran al menos hasta después de la siguiente reunión de la Junta, que tendría lugar en febrero de 1996.

134. Además, la Junta apoyó por unanimidad la recomendación de la Directora interina de que se hicieran las gestiones necesarias ante la Oficina de Recursos Humanos y Gestión para el establecimiento en el INSTRAW de tres puestos de funcionarios nacionales y para la reclasificación de puestos de contratación local, incluidos dos puestos de GS-6 a GS-7, según figura en el documento INSTRAW/BT/1995/CRP.2/Rev.1.

135. La Directora interina pidió a la Junta que considerara favorablemente la adopción de todas las medidas necesarias para garantizar una adecuada participación del INSTRAW en el Foro de organizaciones no gubernamentales sobre la mujer y en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, incluido el envío de una misión preparatoria.

136. La Directora interina sugirió que la delegación del INSTRAW a la Conferencia estuviera integrada por la Presidenta de la Junta, la Directora interina y por lo menos tres funcionarios. Con respecto a la participación del INSTRAW en el Foro, la Junta debería considerar la participación de dos funcionarios por cada uno de los cuatro grupos de trabajo que estarían a cargo del INSTRAW en esa reunión. Asimismo, los pasantes calificados que hubieran participado en la labor del INSTRAW también podrían formar parte de la delegación del Instituto, por iniciativa propia y a sus expensas.

137. La Junta aprobó la composición de la delegación del INSTRAW a la Conferencia y al Foro, con sujeción a las directrices pertinentes.

1. Conclusiones

138. La Junta acogió con beneplácito el nombramiento de la Directora interina hasta el final de 1995 así como las medidas que había adoptado en calidad de Directora interina del INSTRAW desde el 1º de enero de 1995. La Junta recomendó que se prorrogara su nombramiento, así como el de todos los demás funcionarios del INSTRAW, por lo menos hasta después del siguiente período de sesiones de la

Junta con objeto de no afectar los preparativos del 16º período de sesiones de la Junta de Consejeros.

139. La Junta exhortó a la Directora interina a iniciar, a la brevedad posible, el proceso de nombramiento del Jefe de investigaciones y capacitación; el Jefe de información, comunicación y documentación, y el Jefe de administración y finanzas. La Junta pidió que se actuara con flexibilidad al cubrir estas y otras vacantes con miras a la ejecución de los programas del INSTRAW.

140. La Junta expresó profunda preocupación por la merma de recursos debida al mantenimiento en la nómina de un antiguo puesto de la categoría P-5, y por las consultorías consiguientes en la sección administrativa del Instituto, y pidió que se resolviera el asunto con urgencia y se compensara al INSTRAW según correspondía. El Instituto debería retener el puesto de P-5 de la sección administrativa en la misma categoría.

141. La Junta recomendó que se fortaleciera y se mejorara la Oficina de Enlace de Nueva York para facilitar la cooperación entre el INSTRAW, otros organismos de las Naciones Unidas y los países donantes.

142. Se exhortó a todos los miembros de la Junta a que apoyaran los esfuerzos de la Directora interina en materia de recaudación de fondos para el Instituto a fin de mejorar la capacidad del INSTRAW en esa esfera. En este sentido, la Junta sugirió que se recabara la valiosa asistencia del Secretario General para la obtención de apoyo de los gobiernos y organismos con miras a obtener los recursos necesarios para que el Instituto pudiera cumplir eficazmente su mandato.

143. La Junta aprobó la propuesta de que se pidiera a la Oficina de Gestión de Recursos Humanos que aplicara la escala de funcionarios nacionales a tres puestos para personal calificado del Instituto. Además, se deberían revisar y reclasificar, según procediera, las categorías y los sueldos de todos los funcionarios de contratación local.

144. La Junta aprobó también que se modernizaran y mejoraran las instalaciones del INSTRAW, sobre todo en lo tocante al equipo de procesamiento de datos, comunicación e impresión, incluida la instalación de sistemas de correo electrónico e Internet, y la preparación de discos compactos de lectura solamente (CD-ROM) sobre la labor del Instituto. De esta manera se ampliaría la promoción de la labor del INSTRAW y aumentaría su visibilidad.

145. La Junta tuvo en cuenta en el presupuesto aprobado los recursos humanos y financieros necesarios para asegurar la ejecución eficaz del plan de trabajo del INSTRAW, sin perder de vista la corriente de contribuciones voluntarias al fondo fiduciario del Instituto. La Junta aprobó que se hiciera una consignación adecuada de recursos financieros con objeto de asegurar la participación del INSTRAW en la Conferencia.

146. La Junta recomendó a la Directora interina del Instituto que elaborara posibles programas de comercialización y difusión de las publicaciones del INSTRAW de mayor alcance que los mecanismos de distribución existentes, a fin de hacerlas llegar a un número mayor de instituciones de investigación, universidades y otros destinatarios.

147. La Junta tomó nota con reconocimiento del nuevo formato del informe sobre la situación financiera y presupuestaria presentado por la Directora interina, y aprobó y revisó las consignaciones presupuestarias para 1995 contenidas en el documento INSTRAW/BT/1995/CRP.2/Rev.1, tal como fueron enmendadas durante la reunión.

IX. OTROS ASUNTOS RELACIONADOS CON EL FUNCIONAMIENTO DEL INSTITUTO

148. La primera parte del tiempo asignado a ese tema del programa se dedicó a la presentación del nuevo conjunto de medios audiovisuales de capacitación titulado La mujer, el ordenamiento ambiental y el desarrollo sostenible, descrito en los párrafos 70 a 73 del documento INSTRAW/BT/1995/R.2. La Directora interina explicó que el conjunto de capacitación se había preparado en colaboración con el Centro Internacional de Capacitación de la OIT. Indicó que el manual de capacitación constaba de cinco partes sustantivas: ejecución del Programa 21, el INSTRAW y las actividades del sistema de las Naciones Unidas; la mujer y la higiene ambiental; la mujer como agente de cambios en el sector del desarrollo; la mujer como agente de la ordenación del medio; y la mujer y los indicadores ambientales y el programa de fomento de la capacidad. Asimismo, un miembro del INSTRAW encargado de preparar la estructura general y el contenido de fondo del conjunto didáctico, así como de elegir los grupos beneficiarios, presentó a la Junta la estimación de los gastos de traducción del conjunto al español y al francés, así como la de los gastos de imprenta y difusión. El representante del Centro Internacional de Capacitación de la OIT explicó la metodología de los medios audiovisuales de capacitación y el método sistemático de capacitación ideado para ese material, así como la composición del conjunto didáctico.

149. Los miembros de la Junta elogiaron el nuevo conjunto didáctico La mujer, el ordenamiento ambiental y el desarrollo sostenible y recomendó que se estudiara la posibilidad de asignar recursos financieros para su traducción y difusión.

150. Al examinar el tema 10 del programa, la Directora interina presentó el documento INSTRAW/BT/1995/INF/3 y señaló a la atención de la Junta que el INSTRAW había recibido diversas invitaciones del sistema de las Naciones Unidas a participar en distintas reuniones y contribuir a ellas, así como de instituciones académicas y no gubernamentales y de programas mixtos con centros de investigación, además de varias solicitudes de fondos formuladas por organizaciones no gubernamentales locales e internacionales. No obstante, algunos miembros de la Junta expresaron su preocupación por la participación del Instituto en reuniones o actividades de programas a causa de su situación presupuestaria.

151. La Presidenta y los miembros de la Junta expresaron su agradecimiento a la Directora interina por haber dado mayor visibilidad al Instituto y observaron que debían tomarse nuevas medidas con ese fin, de conformidad con las esferas prioritarias aprobadas para el programa de trabajo del INSTRAW.

152. Algunos miembros de la Junta solicitaron más información y nuevas aclaraciones sobre la posible cooperación con las instituciones mencionadas en el documento que se estaba examinando.

153. La Directora interina señaló a la atención de la Junta de Consejeros la necesidad de crear un grupo de redacción, otro de revisión y otro de

asesoramiento para la publicación del material del INSTRAW. Estos grupos podrían estar integrados por un miembro de la Comisión de Planificación Estratégica, que podría ser la actual Presidenta de la Junta, un miembro de la Junta dispuesto a aceptar esa tarea y tres o cuatro investigadores de fama.

154. Algunos miembros de la Junta recomendaron enérgicamente que se cambiara el formato actual de INSTRAW Noticias y se mejorara la calidad de los artículos. Asimismo, la Junta recomendó que se asignaran fondos para la traducción e impresión de cada publicación del INSTRAW.

155. En relación con la Oficina de Enlace del Instituto en Nueva York, cuya principal función es prestar apoyo a todas las actividades del INSTRAW en las Naciones Unidas, la Directora interina expresó su gratitud al personal del cuadro orgánico por haber emprendido diversas tareas. Asimismo, señaló que ni los locales ni el equipo de oficina eran adecuados para la representación eficaz y las actividades del Instituto, a pesar del elevado alquiler que se estaba pagando.

156. La Junta recomendó que se mejorara la Oficina de Enlace del INSTRAW en Nueva York.

X. FECHA DEL PRÓXIMO PERÍODO DE SESIONES DE LA JUNTA

157. En relación con ese tema, la Directora interina explicó que, a fin de acordar una fecha concreta para el período de sesiones de la Junta de Consejeros, debían tenerse en cuenta los siguientes factores: a) el programa bienal del INSTRAW; b) que el ejercicio económico ordinario iba del 1º de enero al 31 de diciembre; c) que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre promesas de contribuciones se celebraba todos los años en noviembre, cuando los Estados Miembros anunciaban sus contribuciones para el año siguiente. Por ello, en general, las juntas de los diversos órganos y organismos de las Naciones Unidas se organizaban seis meses antes del siguiente año de presupuesto. No obstante, la Junta de Consejeros del Instituto se reunía en febrero o abril para aprobar el programa y el presupuesto del bienio en curso. Con respecto a las diversas observaciones formuladas durante las deliberaciones sobre varios temas del programa, explicó que la fecha del próximo período de sesiones de la Junta debía estudiarse en relación con los preparativos del programa de trabajo sustantivo y el presupuesto para el bienio 1996-1997.

158. Un miembro de la Junta sugirió que la Reunión de la Comisión de Planificación Estratégica se celebrara inmediatamente después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, a fin de analizar los resultados y preparar el programa de trabajo y el presupuesto que deben presentarse a la Junta, para su aprobación, a principios del año siguiente. La Junta acordó que el próximo período de sesiones se celebrara lo antes posible en 1996.

XI. APROBACIÓN DEL INFORME DE LA JUNTA SOBRE SU 15º PERÍODO DE SESIONES

159. En su octava sesión, celebrada el 28 de abril de 1995, la Junta aprobó el informe sobre su 15º período de sesiones (INSTRAW/BT/1995/R.7 y Add.1 a 11).

XIII. ORGANIZACIÓN DEL PERÍODO DE SESIONES

A. Apertura y duración del período de sesiones

160. El 15º período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW se celebró en la sede del Instituto del 24 al 28 de abril de 1995. La Junta celebró ocho sesiones.

161. La Sra. Els Postel-Coster, en su calidad de Presidenta de la Junta, declaró abierto el período de sesiones. Al dar la bienvenida a los miembros de la Junta, señaló que el período de sesiones se celebraba en momentos decisivos para el INSTRAW. Expresó su esperanza de que en las deliberaciones se considerara la mejor manera de perfeccionar la labor del Instituto en el futuro. Declaró que no se lograría el desarrollo sostenible, no se pondría fin a la violación de los derechos humanos, no se estabilizaría la población mundial y no habría igualdad mientras siguieran marginándose la cuestiones de interés para la mujer en las principales directrices políticas y económicas del desarrollo. Así pues, el Instituto debía reconsiderar su programa de trabajo teniendo en cuenta esos hechos, y también en relación con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer. Expresó su gratitud a la Directora interina por todas las tareas que había emprendido y acabado desde su nombramiento.

162. El Sr. Ji Chaozhu, representante del Secretario General, hizo uso de la palabra en la Junta. Se mostró complacido por representar al Secretario General de las Naciones Unidas en el 15º período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW y reiteró el agradecimiento del Secretario General al Gobierno de la República Dominicana. Manifestó que el Secretario General, en su mensaje pronunciado en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social y dirigido a la comunidad internacional en ocasión del Día Internacional de la Mujer, había señalado que las mujeres debían llegar a ejercer sus plenos derechos y aprovechar su capacidad para encontrar soluciones satisfactorias a los problemas mundiales de carácter social, económico y político. Recordó que las cuestiones de la mujer habían constituido la base de las deliberaciones de muchas conferencias mundiales como la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social. Indicó que el amplio reconocimiento de la participación de la mujer en la sociedad era un factor central a la hora de abordar cuestiones generales de desarrollo como la población, la sostenibilidad ambiental, el alivio de la pobreza, el desarrollo humano, la escasez de alimentos, la energía y la urbanización.

163. El representante del Secretario General destacó la labor realizada por el Instituto en materia de estadística y estudio de la utilización del tiempo, inclusive la computación del trabajo no remunerado de la mujer en las cuentas nacionales y las estadísticas de los países, y su integración en las economías nacionales y mundiales. Destacó la importancia del programa del INSTRAW relativo al agua y al fomento del papel y la participación de la mujer en la ordenación de los recursos hídricos. A ese respecto indicó que, en cooperación con el Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión, se había organizado un seminario mixto de capacitación en Namibia. Asimismo, expresó el interés del Departamento en colaborar con el INSTRAW para organizar seminarios

de capacitación sobre la mujer, el ordenamiento ambiental y el desarrollo sostenible.

164. Manifestó que la propuesta fusión del INSTRAW con el UNIFEM se examinaría en el quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General, después de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer que había de celebrarse en Beijing. A ese respecto, indicó que cualesquiera que fuesen los resultados de las deliberaciones, el papel y el mandato del Instituto seguirían ocupando un lugar muy importante en la esfera del desarrollo.

165. Jacqueline Malagón, Ministra de Educación de la República Dominicana y miembro nato de la Junta, en representación del país anfitrión, formuló una declaración de apertura. En nombre de su Gobierno, dio la bienvenida a los miembros de la Junta, y destacó la importancia que su Gobierno atribuía a la propuesta fusión del INSTRAW y el UNIFEM. Señaló a la atención de la Junta la resolución 95/10 del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, aprobada por la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP el 6 de abril de 1995 en Nueva York y referente a la situación administrativa y financiera del UNIFEM. Tras dar lectura a la resolución, concluyó que añadía una perspectiva totalmente nueva sobre la propuesta fusión y que, por lo tanto, tal fusión era inadmisibles.

166. En su declaración, la Ministra subrayó las bases legales del establecimiento del INSTRAW citando las resoluciones pertinentes de la Asamblea General. Señaló que las reformas institucionales propuestas para las instituciones de las Naciones Unidas que se ocupaban del adelanto de la mujer debían ser parte integral de la reforma general de las Naciones Unidas, así como del Consejo Económico y Social y de otros órganos del sistema, puesto que su mandato inicial sería ocuparse de cuestiones relacionadas con el desarrollo económico, social y cultural y con la consolidación de la paz.

167. Para concluir, la Sra. Malagón dio la bienvenida a todos los miembros de la Junta a la República Dominicana, especialmente a los que participaban por vez primera. Pidió que la declaración que había formulado oralmente se publicara como un anexo, siguiendo la costumbre iniciada en 1994 (véase el anexo II).

168. En su declaración, la Directora interina señaló que, aunque corriera el riesgo de repetir constantemente la misma idea, los hombres y las mujeres debían participar en pie de igualdad en todos los sectores de la actividad económica y social. La evaluación de los principales progresos logrados en la esfera del adelanto de la mujer desde que la Asamblea General estableció oficialmente el INSTRAW en su resolución 3520 (XXX), de 15 de diciembre de 1975, había demostrado que todavía quedaba mucho por hacer en la esfera de la investigación y de la capacitación, especialmente en relación con las repercusiones de la ciencia y la tecnología en la vida diaria de las mujeres, la puesta en práctica de los conocimientos existentes acumulados en decisiones de política, y la eficiencia de las instituciones para promover el desarrollo sostenible.

169. La Directora interina indicó que la democracia y el desarrollo verdaderos se harían realidad cuando todos los sectores de la población pudiesen tener una participación tangible en la sociedad. Además, señaló que existían diferencias evidentes entre las oportunidades y entre los conocimientos y las habilidades individuales, así como entre las prácticas y percepciones culturales. Esas diferencias podían constituir graves limitaciones para el desarrollo democrático

si no se adoptaban medidas de estímulo e incentivos apropiados. Añadió que había elementos suficientes para probar que la diversidad cultural y la interacción entre las personas constituía una valiosa sinergia para el progreso.

B. Asistencia

170. Asistieron al período de sesiones los siguientes miembros de la Junta: Ihsan Abdalla Algabshawi (Sudán), Selma Acuner (Turquía), Fátima Benlismane Hassar (Marruecos), Pilar Escario Rodríguez-Spiteri (España), Aída González Martínez (México), Noelie Kangoye (Burkina Faso), Amara Pongsapich (Tailandia), Els Postel-Coster (Países Bajos), Gail Saunders (Bahamas), Renata Siemienska-Zochowska (Polonia) y Sudarsono (Indonesia).

171. Asistieron además los siguientes miembros natos de la Junta: el representante del Secretario General (Secretario General Adjunto, Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión); la representante de la República Dominicana, el país anfitrión; representantes de la Comisión Económica para África (CEPA) y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); y la Directora interina.

172. Asistieron también al período de sesiones el Director de la División de Administración Pública y Gestión del Desarrollo del Departamento de Apoyo al Desarrollo y de Servicios de Gestión y los representantes del Centro Internacional de Capacitación de la OIT, el PNUD, el UNIFEM y el UNICEF.

173. Asimismo, asistió al período de sesiones una representante de la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), que es el centro de coordinación del INSTRAW en Cuba.

C. Elección de la Mesa

174. En su primera sesión, en cumplimiento del artículo 7 de su reglamento, la Junta eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidenta: Els Postel-Coster (Países Bajos)

Vicepresidenta: Fátima Hassar (Marruecos)

Relatora: Ihsan Abdalla Algabshawi (Sudán)

D. Programa

175. En su primera sesión, la Junta aprobó por consenso el siguiente programa (INSTRAW/BT/1995/INF/2/Add.1):

1. Apertura del período de sesiones.
2. Aprobación del programa.
3. Elección de la Mesa.

4. Proyecto de plataforma de acción - Beijing 1995.
5. Reunión de la Comisión de Planificación Estratégica; aplicación de recomendaciones.
6. Informe de la Directora interina sobre la marcha de las actividades del Instituto, con especial hincapié en los preparativos de las actividades relacionadas con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que ha de celebrarse en Beijing.
7. Examen del presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 y situación presupuestaria a la luz de la Conferencia sobre promesas de contribuciones y disposiciones sobre la dotación de personal del Instituto.
8. Consecuencias de las decisiones intergubernamentales relacionadas con el INSTRAW recientemente adoptadas y del aumento propuesto de la interacción con el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, la División para el Adelanto de la Mujer y el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM); planes de interacción entre el INSTRAW y el UNIFEM después de 1995.
- 8a. Medidas complementarias de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer.
9. El INSTRAW y el cincuentenario de las Naciones Unidas: contribución del INSTRAW.
10. Centros de coordinación del INSTRAW.
11. Otros asuntos relacionados con el funcionamiento del Instituto.
12. Fecha de celebración del próximo período de sesiones de la Junta.
13. Aprobación del informe del período de sesiones.

E. Declaración de clausura

176. La profesora Els Postel-Coster, Presidenta de la Junta, expresó su agradecimiento por la presencia del Sr. Ji Chaozhu, representante del Secretario General: "Consideramos que ello demuestra la importancia que se atribuye al Instituto en los niveles superiores de la Secretaría de las Naciones Unidas, y pedimos al Sr. Guido Bertucci, antes de su marcha, que expresara al Secretario General nuestro profundo agradecimiento por la atención prestada al INSTRAW, y también que le transmitiera las esperanzas que hemos puesto en su futuro apoyo. Si el INSTRAW, a pesar de atravesar un período de extremas dificultades y problemas, funciona todavía con eficacia y puede presentar una lista importante de iniciativas y actividades, es indudablemente gracias a la dedicación y al dinamismo extraordinarios de la Directora interina, la Sra. Martha Dueñas-Loza. Quizá no sea exagerado decir que con su dirección ha salvado la vida del INSTRAW en este período tan difícil".

Anexo I

PRESUPUESTO Y PROGRAMA DE TRABAJO REVISADOS: PROPUESTAS
PRESENTADAS POR LA DIRECTORA INTERINA A LA JUNTA DE
CONSEJEROS DEL INSTRAW

A la atención de todos los miembros de la Junta.

En el documento de sesión CRP/2 figura una revisión del presupuesto del INSTRAW basada en los programas de actividades aprobados originalmente durante el 14° período de sesiones de la Junta de Consejeros del INSTRAW, con cargo al presupuesto por programas para el bienio 1994-1995 (INSTRAW/BT/1994/R.3).

Tras una detenida evaluación de la actual situación financiera del INSTRAW, así como de las obligaciones que debe cumplir para llevar a cabo satisfactoriamente su programa de actividades durante el año en curso, y en cumplimiento de lo dispuesto en la resolución 1994/30 del Consejo Económico y Social, por la presente adjunto una propuesta para la nueva planificación de la ejecución de los programas del Instituto en 1995, de conformidad con el párrafo 111 del informe presentado por la Junta de Consejeros del INSTRAW al Consejo Económico y Social en la continuación de su período de sesiones, en noviembre de 1994 en Nueva York (E/1994/68, 7 de junio de 1994).

Se ha dado prioridad a las actividades relacionadas con la participación del INSTRAW en la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer y con su contribución a esta conferencia, que se celebrará en Beijing en septiembre del presente año. Con este fin, se ha previsto, dentro del presente análisis financiero, organizar varios cursos prácticos y grupos relacionados con las esferas de trabajo actuales y anteriores del INSTRAW. De la misma manera, se ha atribuido una importancia especial a la preparación de publicaciones sustantivas y material de información del INSTRAW, que se tiene intención de editar en varios idiomas (entre otros, árabe y chino). En este material se incluye también la producción de un CD-ROM sobre la labor del Instituto, con el que se pretende promocionar las actividades del INSTRAW y aumentar su visibilidad. Asimismo, en el proyecto de presupuesto se ha previsto una pequeña partida para la compra de material de investigación de publicaciones.

También se ha atribuido mucha importancia a la necesidad de mejorar el equipo de procesamiento de datos y de comunicaciones del INSTRAW. A este respecto, en el proyecto de presupuesto se han previsto fondos para instalar un sistema de correo electrónico y la conexión a Internet y para la compra de una nueva central y equipo telefónicos.

Durante la preparación de la propuesta, se examinaron debidamente algunos aspectos como el realismo de los plazos estipulados y la capacidad del Instituto de lograr los recursos humanos necesarios para ejecutar su plan de trabajo con eficacia. Además, se ha tomado nota puntualmente de la corriente de contribuciones voluntarias al Fondo Fiduciario del Instituto, al tiempo que se han examinado las consecuencias financieras derivadas de las iniciativas y actividades que pueda emprender el Instituto.

Por favor, tengan presente que si se aprueba la presente propuesta deberá aplazarse la utilización de los recursos financieros originalmente asignados a

otros programas que todavía no se han ejecutado y que deberán postergarse. Así pues, es sumamente importante que estudien atentamente esta nueva formulación propuesta.

También es necesario que al estudiar el presupuesto para el bienio 1996-1997 se tengan en cuenta algunos aspectos como el saldo del Fondo Fiduciario y la corriente de contribuciones.

A este respecto, es fundamental asignar fondos suficientes para reponer el equipo de oficina y el equipo general de operaciones, dado que una gran parte del inventario del INSTRAW ha quedado anticuada y debe desecharse.

De la misma manera, deben realizarse trabajos de mantenimiento y reparaciones en algunas secciones del edificio del INSTRAW. Además, el espacio de oficinas disponible es muchas veces insuficiente, en particular en la zonas asignadas a la Dependencia de Investigaciones y Capacitación, la imprenta, la biblioteca y los archivos.

Es necesario estudiar debidamente este problema porque el equipo inoperante de oficina y la falta de espacio perjudica la calidad y eficacia de las actividades generales del Instituto.

Anexo II

DECLARACIÓN DE JACQUELINE MALAGÓN ANTE LA JUNTA DE CONSEJEROS
DEL INSTRAW EN SU 15º PERÍODO DE SESIONES

Santo Domingo, 24 a 28 de abril de 1995

En nombre del Gobierno de la República Dominicana y en mi carácter de representante del país anfitrión ante la Junta de Consejeros del INSTRAW, deseo dar una muy cordial bienvenida al representante del Secretario General y Secretario General Adjunto, el Sr. Chouzhui Ji, a los miembros de la Junta y a los observadores que se han unido a nosotros en este decimoquinto período de sesiones de la Junta.

Nos complace especialmente, dar la bienvenida a los nuevos miembros de la Junta y deseamos manifestarle a usted, señora Presidenta, nuestro placer por el hecho de que haya asumido la presidencia. Esperamos que la estadía de todos ustedes en Santo Domingo sea lo más grata posible.

Señora Presidenta, había preparado una intervención para esta primera sesión de la Junta de Consejeros. No obstante, el viernes 14, nos llegó la noticia de que en una reunión extraordinaria de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (PNUD/FNUAP) se había aprobado una resolución que, a nuestro juicio, reviste importancia fundamental y debe darse a conocer con urgencia. Por consiguiente, hemos decidido distribuir el texto de esta declaración y dar lectura, para la información de todos ustedes, a la mencionada resolución de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el Fondo de Población de las Naciones Unidas, que dice lo siguiente:

"95/10. Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer

La Junta Ejecutiva

1. Toma nota con profunda preocupación de las declaraciones hechas por el Administrador y la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer ante la Junta Ejecutiva en su segundo período ordinario de sesiones y expresa su profunda preocupación acerca de la grave situación financiera y administrativa por la que atraviesa el Fondo;

2. Toma nota también de los esfuerzos realizados hasta la fecha por el Administrador y la Directora para tratar de superar dicha situación;

3. Pide al Administrador que, en colaboración con la Directora y el Comité Consultivo:

a) Presente a la mayor brevedad un análisis pormenorizado de las razones que provocaron la situación financiera y administrativa por la que atraviesa el Fondo, así como de su alcance y consecuencias, a todos los niveles, para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer y

para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo que incluya un balance actualizado de las finanzas del Fondo, así como los detalles del funcionamiento de la reserva operacional del mismo y las directrices que rigen el acceso a ella;

b) Presente a la brevedad un informe sobre todas las cuestiones relacionadas con las medidas tomadas para fortalecer los mecanismos de supervisión financiera, administrativa y de gestión del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, incluido el papel del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en lo que respecta a brindar supervisión y sistemas;

4. Decide que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer reexamine las operaciones del Fondo, incluidos sus costos administrativos a la vez que sus compromisos, en la forma en que fueron presentados a la Junta Ejecutiva, entre ellos sus actividades financieras relacionadas con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer; y que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer haga todo lo posible por reducir el volumen y la cantidad de compromisos y desembolsos, de conformidad con los ingresos proyectados, e informe sobre esos esfuerzos a la Junta, teniendo en cuenta las responsabilidades especiales del Fondo respecto de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer;

5. Decide también, sobre la base de la información proporcionada a la Junta Ejecutiva acerca de los compromisos y actividades previstos del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer en relación con la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, que, a partir del día de hoy, el Fondo no contraerá ningún nuevo compromiso antes de que la Junta Ejecutiva delibere sobre las cuestiones que figuran en los documentos solicitados supra;

6. Pide al Administrador que, en colaboración con la Directora del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, celebre una reunión oficiosa de la Junta Ejecutiva a más tardar en mayo de 1995, a fin de presentar un informe sobre los avances logrados en torno a las cuestiones mencionadas, así como una síntesis del informe de auditoría interna;

7. Pide también al Administrador que comunique a la Junta de Auditores el deseo de la Junta Ejecutiva de que el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer sea incluido con carácter prioritario en su programa de trabajo en curso;

8. Decide examinar, en su período anual de sesiones de 1995, el mandato y los medios de financiación para una evaluación externa del Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer;

9. Decide también, a la luz de lo antedicho y en espera de los resultados de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, aplazar hasta

el primer período ordinario de sesiones de 1996 el examen del rumbo futuro del Fondo"^a.

[La resolución fue aprobada por la Junta Ejecutiva del PNUD/FNUAP el 7 de abril de 1995.]

Señora Presidenta, distinguidos miembros de la Junta de Consejeros del INSTRAW, esta resolución, a la que no se ha dado difusión alguna, cambia por completo, el panorama de la propuesta de fusión del INSTRAW y el UNIFEM. No me extenderé en el porqué, ni en las razones, a todas luces evidentes, por las que consideramos más inadmisibles que nunca, dicha fusión. Que cada cual saque sus propias conclusiones y haga las recomendaciones pertinentes. A ustedes les toca pronunciarse.

En nombre del Gobierno y el pueblo dominicano, desearía aprovechar esta oportunidad finalmente, para desearles una agradable estadía en Santo Domingo y expresar votos por el éxito de la reunión. La tradicional hospitalidad dominicana está de fiesta con la presencia de ustedes en Santo Domingo. Bienvenidos sean todos.

^a En la lectura de la resolución, la Sra. Malagón omitió el inciso c) del párrafo 3, que dice lo siguiente:

"c) Elaborar sin dilación un plan que sienta una base financiera, administrativa y de gestión sólida para el Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer, en el cual se incluya la posibilidad de que la Junta Ejecutiva intervenga, y que lo presente a la Junta en su período anual de sesiones de 1995."